

instalación de marquesina metálica para aparcamiento de vehículos en la zona de policía de la margen derecha del río Viboras, parcela 403 del polígono 38, en el término municipal de Alcaudete (Jaén).

El expediente 23003-0236-2011-01 se encuentra a disposición del interesado para conocimiento de su contenido íntegro, pudiendo, de conformidad con lo establecido en el artículo 86 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, presentar en un plazo de veinte días en la Delegación Provincial de Jaén, C/ Santo Reino, núms. 5-7, de Jaén, cuantas manifestaciones, alegaciones y justificaciones estime en defensa de sus intereses.

Jaén, 19 de mayo de 2011.- El Delegado, José Castro Zafra.

ANUNCIO de 6 de junio de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, de ocupación temporal de terrenos en el monte «Cuenca del Guadalmedina». (PP. 1874/2011).

De conformidad con lo que determina el art. 28 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, y del art. 69.3 del Decreto 208/97, de 9 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Forestal de Andalucía, la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Málaga pone en conocimiento público que don Juan Luis Peralta de la Cámara inicia los trámites previos sobre petición que pudiera dar lugar a incoación de expediente de ocupación temporal, para la instalación de una línea eléctrica soterrada para abastecimiento de energía eléctrica a viviendas, en el monte público «Cuenca del Guadalmedina», cód. MA-10001-JA, en el término municipal de Málaga.

Aquellas personas físicas o jurídicas que por alguna razón les interese, podrán presentar solicitudes concurrentes en el plazo de 30 días a contar de la fecha de publicación del presente anuncio, en la Sección de Contratación y Patrimonio de la Delegación Provincial de Medio Ambiente, sita en C/ Mauricio Moro, 2, 3.ª pl., de Málaga, donde se hallan los Informes Técnicos previos y el Pliego de Condiciones de la posible ocupación para las consultas de quien lo requiera.

Málaga, 6 de junio de 2011.- El Delegado, P.A. (Dto. 105/2011, de 19.4), el Secretario General, Eugenio Benítez Montero.

ANUNCIO de 7 de junio de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, de solicitud de regularización e inscripción en el registro de aguas de aprovechamiento de aguas que se cita, t.m. de Vélez-Málaga (Málaga). (PP. 2583/2011).

Habiéndose formulado en esta Consejería la petición que se reseña en la siguiente nota:

Expediente: MA-55987.

Asunto: Regularización e inscripción de aguas reguladas. Plan Coordinado Guaro. Real Decreto 594/1980, de 2 de junio.

Peticionario: Comunidad de Regantes en Formación Lagos.

Cauce: Viñuela.

Término municipal: Málaga.

Hectáreas: 123,50 ha.

Esta Consejería señala un plazo de un mes para que puedan formularse alegaciones por quienes se consideren afectados, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para lo que podrá examinar el expediente y documentos durante el mencionado plazo, en las oficinas de esta Consejería, en Paseo de Reding, núm. 20, Málaga.

Málaga, 7 de junio de 2011.- El Jefe de Servicio del D.P.H. y Calidad de Agua, Manuel Rejano de la Rosa.

ANUNCIO de 17 de junio de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, de ocupación temporal de terrenos en el monte «Dehesa del Mercadillo». (PP. 2082/2011).

De conformidad con lo que determina el art. 28 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, y del art. 69.3 del Decreto 208/97, de 9 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Forestal de Andalucía, la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Málaga pone en conocimiento público que la Comunidad Puerto de las Muelas, inicia los trámites previos sobre petición que pudiera dar lugar a incoación de expediente de ocupación temporal para la instalación de una tubería para la conducción de agua, enclavada en el monte público «Dehesa del Mercadillo», cód. MA-30040-CAY, en el término municipal de Ronda (Málaga), perteneciente al Excmo. Ayuntamiento de Ronda.

Aquellas personas físicas o jurídicas que por alguna razón les interese, podrán presentar solicitudes concurrentes en el plazo de 30 días a contar de la fecha de publicación del presente anuncio, en la Sección de Contratación y Patrimonio de la Delegación Provincial de Medio Ambiente, sita en C/ Mauricio Moro, 2, 3.ª pl., de Málaga, donde se hallan los Informes Técnicos previos y el Pliego de Condiciones de la posible ocupación para las consultas de quien lo requiera.

Málaga, 17 de junio de 2011.- El Delegado, P.A. (Dto. 105/2011), el Secretario General, Eugenio Benítez Montero.

ANUNCIO de 24 de junio de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre autorización para legalizar una nave de aperos en zona de policía, en el término municipal de Ronda (Málaga). (PP. 2584/2011).

Expediente: MA-55124.

Descripción: Legalización de nave de aperos de 30 m² en zona de policía del Arroyo Montecorto, en la parcela 29 del Polg. 15, t.m. de Ronda (Málaga).

Peticionario: Manuel López Carrasco.

Cauce: Arroyo Montecorto.

Término municipal: Ronda.

Lugar: Polg. 15, parcela 29.

Esta Consejería señala un plazo de un (1) mes para que puedan formularse alegaciones por quienes se consideren afectados, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para lo que podrá examinar el expediente y documentos durante el mencionado plazo, en las oficinas de esta Consejería, en Paseo de Reding, núm. 20, Málaga.

Málaga, 24 de junio de 2011.- El Delegado, P.A. (Dto. 105/2011, de 19.4), el Secretario General, Eugenio Benítez Montero.